

CORPORACION DE CONSULTORIA DE SERVICIOS FRANCO & FALQUEZ

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA "CORPORACION DE CONSULTORIA DE SERVICIOS FRANCO & FALQUEZ," CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DEL 2017.

En la parroquia de Iñaquito del cantón Quito, a los 7 días del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 18H00, en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas de la **"CORPORACION DE CONSULTORIA DE SERVICIOS FRANCO & FALQUEZ,"**, quienes en estricto cumplimiento a las disposiciones previstas en el estatuto y el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declaran en Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas el Iván Franco y como Secretaria la señora Carla Falquez, quien da constancia de que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, conforme consta en el párrafo anterior; la Secretaria advierte a los socios presentes, sobre la obligación de anotar el orden del día acordado y de que el Acta de la Junta General a instalarse lleve las firmas de todos los accionistas asistentes a la reunión, de conformidad al REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, expedido por el Organismo de Control competente; Acto seguido el Presidente, instala la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

La Secretaria procede a dar lectura al orden del día:

1. Constatación de quorum.
2. Aprobación de los Informes de Gerente General correspondientes a los ejercicios 2016;
3. Conocimiento y Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios 2016;
4. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales
5. Lectura y aprobación del Acta de Junta General.

Toma la palabra el Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y solicita a la Secretaria de la misma proceda a dar lectura al orden del día, con la finalidad de que los accionistas presentes procedan a resolver:

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** La Secretaria de la Junta da fe de la presencia del 100% del capital social de la compañía, en las siguientes personas:

CORPORACION DE CONSULTORIA DE SERVICIOS FRANCO & FALQUEZ

Comprobado la presencia de todo el capital presente, de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías el Presidente de la Asamblea procede a instalarla.

2. **APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016.-** De conformidad con el numeral 2) del artículo 231 de la Ley de Compañías toma la palabra la señora Carla Falquez Gerente General y pone a consideración de los accionistas de la "CORPORACION DE CONSULTORIA DE SERVICIOS FRANCO & FALQUEZ," los informes de Gerente General correspondientes a los ejercicios económicos del 2016. Una vez leídos y conocidos los informes de Gerente General por los accionistas de la compañía, proceden a aprobarlos en todas sus partes y en forma unánime.-
3. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016.-** Toma la palabra la señora Carla Falquez, y de conformidad al numeral 2) del artículo 231 de la Ley de Compañías, pone a consideración de los accionistas de la compañía los balances correspondientes a los ejercicios económicos del 2016. Una vez leídos y conocidos los balances 2016 por los accionistas de la compañía, proceden a aprobarlos en todas sus partes y en forma unánime.-
4. **RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.-** Una vez aprobado los estados ESTADOS FINANCIEROS correspondientes a los ejercicios económicos del 2016, en cumplimiento al numeral 4) del artículo 231 de la Ley de Compañías, la Gerente General de la compañía ordena a contabilidad dé lectura sobre las utilidades o pérdidas que tenga la empresa por los años referidos.

La señorita Verónica Iturralde contadora de la compañía manifiesta a los presentes que según se desprende de los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2016 arrojaron el siguiente resultado:

EJERCICIO 2016: La compañía por el ejercicio 2016 se presentan movimientos por la actividad económica de la Compañía; de la misma manera los ingresos y gastos referentes para las actividades operativas de la compañía, la utilidad que el ejercicio económico 2016 es de 2.311,67, el impuesto a la renta.

Si existe pérdida los accionistas deben absorber para evitar que la compañía caiga en disolución y liquidación.

5. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-** Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la

CORPORACION DE CONSULTORIA DE SERVICIOS FRANCO & FALQUEZ

elaboración del Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por la totalidad del capital presente y sin ninguna observación.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente y la señora Secretaria, que certifica, en el lugar y fecha indicados.- Los accionistas asistentes de conformidad al Reglamento de Juntas Generales y la Ley de Compañías.- Se levanta la sesión a las 19H30. Quito, parroquia San Antonio, 7 de abril del 2017.-



Iván Franco
PRESIDENTE



Carla Falquez
SECRETARIA



Carlos Flores
SOCIO